



Recomendaciones del CCA para la reforma de la política acuícola

CCA 2024-01

Febrero de 2024



El Consejo Consultivo de Acuicultura (CCA) reconoce y agradece el apoyo financiero de la UE





Índice

Índice	2
I. Antecedentes.....	3
II. Recomendaciones para la Comisión Europea	4

I. Antecedentes

Han transcurrido más de **dos décadas** desde que la Comisión Europea publicó la Estrategia para el desarrollo sostenible de la acuicultura europea. La última Estrategia señalaba una contracción del crecimiento del sector y proponía aumentar la producción acuícola resolviendo los problemas de acceso al espacio y mejorando la gobernanza.

La **Comisión concluyó en 2009** que el volumen de la producción acuícola de la UE se había estancado y que algunos de los principales obstáculos estaban relacionados con el acceso al espacio, el agua y la gobernanza. Estas conclusiones se repitieron en las **Directrices estratégicas de 2013** y de nuevo en las **Directrices estratégicas de 2021**.

El **CCA acoge favorablemente la propuesta de la Comisión** de llevar a cabo encuestas anuales para controlar el progreso y los efectos de los instrumentos actuales de la UE, y tiene previsto debatir los resultados de la primera encuesta en la primavera de 2024. Además, el CCA toma nota de la evaluación exhaustiva que se llevará a cabo en 2025, el número de directrices de la Comisión que aún no se han puesto en práctica y la evaluación de las directrices estratégicas que tendrá lugar en 2029.

El CCA está seguro de que la Comisión emprenderá las acciones previstas en las **Directrices estratégicas** y que las directrices de la Comisión abordarán los problemas principales de la acuicultura.

El **último informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo (TCE)**¹ concluyó que el avance de los Estados miembros (EM) en el cumplimiento de sus objetivos de producción acuícola es limitado, la producción se ha estancado, el índice de empleo en el sector de la acuicultura se ha reducido y no hay indicadores que permitan controlar la sostenibilidad de la acuicultura de la UE. El TCE concluyó en 2014 que los EM no diseñaron ni ejecutaron bien las medidas de apoyo al desarrollo sostenible de la acuicultura².

Lo cierto es que la producción acuícola de la UE ha experimentado un estancamiento desde el año 2000, que el objetivo del **artículo 34 de la política pesquera común**³ no se ha cumplido y que el índice de autoabastecimiento de la UE en productos acuáticos tocó fondo en 2021, situándose en el 38 por ciento⁴.

El CCA señala que las presidencias de los EM del Consejo incluyen secciones sobre agricultura y pesca en sus programas de trabajo, pero no abordan la acuicultura. Esto demuestra el reconocimiento de la agricultura y la pesca, no así de la acuicultura, como áreas principales con competencias compartidas entre la UE y los EM.

1 Política acuícola de la UE, Tribunal de Cuentas Europeo, 2023

2 Eficacia del apoyo del Fondo Europeo de Pesca a la acuicultura, Tribunal de Cuentas Europeo, 2014

3 Promover la acuicultura sostenible para contribuir a la seguridad y al abastecimiento alimentarios, al crecimiento y al empleo, PPC, 1380/2013

4 El mercado pesquero de la UE 2023, EUMOFA



El CCA considera que la prioridad política que obtiene la acuicultura por parte de los EM es relativamente baja, lo que reduce la eficacia y el efecto de los instrumentos de la UE5 (entre otros, las directrices de la Comisión) para facilitar el desarrollo del sector acuícola.

Por otra parte, las instituciones de la UE reconocen la necesidad de dar prioridad a la acuicultura.

El CCA concluye que **sólo una reforma de la política acuícola** puede evitar la ambigüedad de esta situación paradójica.

II. Recomendaciones para la Comisión Europea

- **A corto plazo**, la Comisión Europea debe tomar las siguientes medidas para poner en marcha una reforma de la política acuícola a fin de alinearla con la política agrícola y la política pesquera:
 - Introducir competencias compartidas entre la UE y los Estados miembros en el sector de la acuicultura.
 - Considerar una serie de pilares fundamentales, como el bienestar animal, la aceptación social, la sostenibilidad ambiental, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad económica.
 - Establecer objetivos cuantitativos para el desarrollo de la acuicultura sostenible.

- **A largo plazo**, la Comisión Europea debe elaborar una política alimentaria común general como propone el IPES⁶ compatible con la Estrategia de Desarrollo Sostenible propuesta por el Parlamento Europeo⁷ (Resolución de 12 de mayo de 2016).

El CCA desea señalar que este documento de recomendación es una recomendación marco para presentar la necesidad de una reforma política. El CCA se propone complementarla con una recomendación más detallada que elaborará durante el primer semestre de 2024.

5 Directrices estratégicas, planes estratégicos nacionales plurianuales de los EM, el «método abierto de coordinación» y el FEMPA.

6 Hacia una política alimentaria común para la Unión Europea, IPES Food, 2019

7 Seguimiento y situación de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Resolución del Parlamento Europeo de 12 de mayo de 2016.



Consejo Consultivo de Acuicultura (CCA)

Rue Montoyer 31, 1000 Bruselas, Bélgica

Tel: +32 (0) 2 720 00 73

E-mail: secretariat@aac-europe.org

Twitter: @aac_europe

www.aac-europe.org/es/